

Sentencia clave en la batalla climática: el pueblo venció a Shell

Via [Rebelión](#)

Es la primera vez que un tribunal obliga a una multinacional a asumir su responsabilidad en la crisis climática y a reducir sus emisiones.

El tribunal del distrito de La Haya (Países Bajos) leyó finalmente su veredicto en el caso bautizado como «**el Pueblo contra Shell**». [Y ganó «el pueblo»](#).

No había dinero en juego, al menos físicamente. Lo que pedía **Amigos de la Tierra**, junto con otras seis organizaciones y con el apoyo de más de 17.000 ciudadanos y ciudadanas neerlandeses, era un cambio en la política de [Shell](#), la segunda compañía petrolera por ingresos del mundo. La sentencia obliga a la multinacional anglo-holandesa a recortar sus emisiones aceptando el marco impuesto por el Acuerdo de París: **deberá reducir un 45% sus emisiones de CO2 en los próximos diez años respecto a 2019**.

Toda la comunidad ecologista mundial esperaba el fallo con ansiedad, ya que podía representar un antes y un después en su lucha por frenar el cambio climático: es la primera vez que un tribunal obliga a una multinacional a **asumir su responsabilidad en la crisis climática** y a reducir sus emisiones. La compañía en cuestión, Shell, emite nueve veces más CO2 que todo Países Bajos junto y se encuentra entre las diez empresas más contaminantes del mundo.

Según **Donald Pols, director de Amigos de la Tierra**, después de décadas contribuyendo de manera significativa al calentamiento global, había llegado la hora de frenar a Shell, «una empresa

que se ha salido con la suya y ha logrado maquillar de verde sus actividades durante demasiado tiempo». [Numerosos activistas por el medio ambiente se dieron cita a las puertas de los juzgados en los que se iba a leer la sentencia. Muchos acudieron en bicicleta desde localidades cercanas. Amigos de la Tierra colgó los retratos de algunas de las 17.000 personas que apoyaron la causa y contribuyeron a llevar a Shell al banquillo.](#)

«Esta es **una victoria monumental para nuestro planeta**, para nuestros hijos, para lograr un futuro habitable para todos», afirmó Pols tras la lectura del fallo. «El juez no ha dejado lugar a dudas: Shell está provocando un cambio climático peligroso y debe detener ya su comportamiento destructivo».

Roger Cox, abogado de Amigos de la Tierra en Países Bajos, se mostró igualmente exultante y confía en que la sentencia tenga eco en todo el mundo: «Es un punto de inflexión en la historia. Este caso es único porque es la primera vez que un juez ordena a una gran empresa contaminante que cumpla con el Acuerdo de París. Y, además, el fallo también puede tener importantes consecuencias para otros grandes contaminadores».

Shell y los derechos humanos

La sentencia alude expresamente a dos derechos humanos que estarían en peligro de seguir quemando combustibles fósiles al mismo ritmo: el **«derecho a la vida»** y **«derecho a una vida familiar tranquila»**. Y señala, además, que Shell debe acatar el dictamen judicial «inmediatamente».

El fallo, en cualquier caso, deja a la compañía una puerta abierta para atenuar sus obligaciones: que compense sus daños con proyectos que ayuden a la **absorción de CO₂**. En este mismo sentido, el gigante petrolero aprobó la semana pasada una nueva estrategia climática que prevé **reducir su producción de petróleo entre un 1% y un 2% cada año**.

Ese objetivo ha sido duramente criticado por las

organizaciones ecologistas porque, además de que las cifras son ya de por sí insuficientes, ni siquiera responden a la realidad. La idea de Shell es financiar proyectos verdes para equilibrar el balance de su contaminación.

El dictamen, leído este miércoles en La Haya, también se refiere a ese tipo de desvíos y vaguedades: «La política climática actual de la empresa no es lo suficientemente concreta», dice literalmente.

Países Bajos, pionera en litigios climáticos

No es la primera vez que los tribunales neerlandeses se alinean con la causa ecologista. Tras una denuncia de la **Fundación Urgenda**, el Tribunal Supremo de Países Bajos confirmaba, a finales de 2019, las dos sentencias anteriores que ordenaban al Gobierno reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero al menos un 25% para finales de 2020 respecto a los niveles de 1990.

El pasado mes de enero, también en Países Bajos, un tribunal falló en contra de la filial de Shell en Nigeria por un caso de vertidos de petróleo ocurridos en 2004 y 2005. La compañía no pudo demostrar, como expuso en su defensa, que hubiera un sabotaje que afectara a sus oleoductos. Shell se vio obligada a compensar económicamente a los agricultores afectados por la contaminación.